



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: ELIZABETH MAGDALENA ORQUERA VERA Ru [REDACTED]
 : 3,006,100 TRES MILLONES SEIS MIL CIEN PESOS
 : TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR DE QUELHUE A PUCON, CANDELARIA,
 Y SECTOR CORDILLERA ALTA
 : 09/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	189	06/05/2013	2,148,500
FACTURA	190	06/05/2013	857,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos		3,006,100
532-09-00-000-000-000	Arriendos	3,006,100	
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	3,006,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		3,006,100
Sumas Iguales		6,012,200	6,012,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-003-000-000			
Presupuesto Vigente		52,900,083		
Total Comprometido		10,837,400		
Saldo x Comprometer		42,062,683		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3881.